

Resolución Ejecutiva Regional 023-2021/GOB.REG-HVCA/GR

VISTO: El Informe Nº 39-2021/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA con Reg. Doc. Nº 1748480 y Reg. Exp. Nº 1324975, el Informe N° 024-2021/GOB.REG.HVCA/ORA-OT y demás documentación adjunta en ocho (08) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 - Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias correspondiente a la Unidad Ejecutora 799 REGIÓN HUANCAVELICA - SEDE CENTRAL;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora 799 REGIÓN HUANCAVELICA - SEDE CENTRAL, el señor Ángel Ernesto Flores Flores desempeña el cargo de Director de la Oficina Regional de Administración quien hará las veces de Director General de Administración;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo Nº 1441 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería y la Resolución Directoral Nº 054-2018-EF/52.03, que establece el procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales, se expide la presente Resolución;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus normas modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el anexo "Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", que detalla a los Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 799 REGIÓN HUANCAVELICA - SEDE CENTRAL, dicho anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR el presente acto resolutivo a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica y a la Oficina de Tesorería, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RBH/cgme









